

SOSTENIBILIDAD EN EL DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS: IMPLICACIONES PRACTICAS*

*Jean-Jacques Schul***

La sostenibilidad no es un concepto nuevo, pero el interés que está despertando en el público exige a los analistas de proyectos que presten una mayor atención a la interrelación entre los tres pilares —económico, medioambiental y de aceptación social— del desarrollo sostenible, y que amplíen su campo de visión entre sectores y a lo largo del tiempo. Esto implica cambios en los procedimientos. Los analistas deben estar en condiciones de rechazar las propuestas insostenibles y de hacer un seguimiento de los proyectos, incluso de aquéllos que ya están funcionando. Estos requisitos implican la revisión del principio de «análisis del proyecto» como un sistema cerrado.

Palabras clave: medio ambiente, desarrollo sostenible, evaluación de proyectos, bancos multilaterales de desarrollo.

Clasificación JEL: O19, Q20.

1. Antecedentes: enfoque, definición y significado

Este artículo no pretende ser académico. Su objetivo es presentar algunas de las cuestiones prácticas que surgen en la campaña por el desarrollo sostenible. No se basa tanto en la investigación académica como en la experiencia de intentar respetar las preocupaciones medioambientales y sociales a la hora de financiar proyectos y en las evaluaciones *ex-post*, fruto de mi trabajo

en dos bancos multilaterales de desarrollo (BMD), el Banco Mundial y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). A este respecto, las palabras «diseño» y «ejecución» del título deben ser interpretadas como «aprobación, supervisión y evaluación»¹ de los proyectos presentados para su financiación por los BMD. En

* SCHUL, J.-J.: «Sustainability in the Design and Implementation of Projects: Practical Implications». Traducción de Eva Rosa Muño Isac.

** Director General Honorario del Banco Europeo de Inversiones. Miembro del WWF.

El punto de vista expresado en este artículo no ha sido sometido a la aprobación de la administración del BEI.

¹ El ciclo de un proyecto se subdivide en las siguientes fases generales. Para el promotor: la identificación y preparación del proyecto, en la que se seleccionan las alternativas; el diseño del proyecto, en la que se definen las especificaciones técnicas; la puesta en marcha del proyecto (período de inversión) y la aplicación del proyecto (períodos de adaptación y producción completa). Para el BMD, las fases son la pre-valoración, en la que se verifica la elegibilidad de las inversiones propuestas en relación a los objetivos estatuarios del BMD; la aprobación, durante la cual se analiza la compatibilidad de la inversión en cuanto a los criterios técnicos, financieros, medioambientales, sociales y económicos, habitualmente por un equipo

realidad, tal y como mostraba el afamado informe Wapenhans (1992) sobre la actuación del Banco Mundial, el éxito del proyecto depende fundamentalmente del sentido de «propiedad» del promotor. Por lo tanto, el diseño y la ejecución del proyecto deben ser responsabilidad de su promotor. A menos que la estructura macroeconómica nacional apoye el desarrollo sostenible y los promotores estén preparados para diseñar y poner en marcha su proyecto de acuerdo con los nuevos criterios, no es de esperar que los BMD cambien el rumbo en torno a la «condicionalidad». Los analistas han mejorado de forma significativa algunos diseños de proyectos. En varios casos, estos cambios han constituido el principal valor añadido del BMD para el promotor. Sin embargo, el sentimiento general es que los promotores deben conservar la responsabilidad final; sería engañoso sugerir que los BMD podrían, por su normativa, rediseñar o poner en marcha proyectos con objeto de mejorar su sostenibilidad. Esto implica que sólo deben establecerse condiciones, las cuales rara vez son respetadas, para rechazar la financiación de inversiones insostenibles. Tal y como se ha demostrado, esto resulta válido tanto para los países en vías de desarrollo como para los países industrializados. Por consiguiente, la sostenibilidad depende más directamente de que los BMD apliquen unos procedimientos acertados de aprobación, control y evaluación que de su implicación en el diseño y ejecución de los proyectos.

En este artículo se adopta la definición de «sostenibilidad» del BEI:²

«La sostenibilidad implica un aumento del bienestar en la generación actual que sea favorable a las necesidades de los miembros más pobres de la sociedad, a la par que mantiene, como mínimo, el stock de capital existente que proporciona iguales oportunidades a las generaciones futuras.»

multiprofesional de analistas de proyectos; la supervisión del proyecto para controlar si las inversiones se realizan de acuerdo con el plan y, por último, la evaluación durante la aplicación del proyecto.

² De acuerdo con la propuesta a su Consejo de Administración en junio del 2001.

Esta definición está de acuerdo con la Comisión Brundtland y con la Comisión Europea. La integración de los tres pilares de la sostenibilidad —económico, social y medioambiental— en el análisis del proyecto se considera un elemento fundamental y requiere ciertos comentarios previos. Si se toma de forma literal, la «sostenibilidad» es básicamente una cuestión de sentido común: ¿quién quiere financiar una operación que no es «sostenible» por lo que se refiere a su independencia económica? R. Rostow (Rostow, 1962) ya apuntaba en 1962 que las iniciativas de desarrollo deben ser «sostenibles». La conclusión de que el desarrollo que no respeta el medioambiente es insostenible ya fue establecida con la publicación de *Limits to Growth* (Meadows, 1997). Por lo tanto ¿qué es, en la práctica, una novedad para el analista de proyectos? ¿Es realmente la «sostenibilidad» un planteamiento innovador o es tan sólo una de estas nuevas modas que pretenden transformar una financiación ineficiente del desarrollo en eficiente?

Hay que dar la bienvenida a la insistencia sobre la importancia de la economía, incluidas sus consecuencias financieras. G. Riddle (Riddle, 1987) y M. Gillis *et al.* (Gillis *et al.*, 1987) recalcan que la ayuda extranjera sólo puede justificarse si se asigna a inversiones productivas. Jean-Michel Severino (Severino, 2001) recuerda que, en la ayuda al desarrollo, las consideraciones políticas han dominado demasiado a menudo a los fundamentos económicos. La mala asignación durante el pasado de la ayuda pública ha contribuido a la necesidad de posponer o cancelar regularmente la deuda de los países en vías de desarrollo. Ante todo, la sostenibilidad económica implica un comercio más libre mediante la eliminación simétrica de las barreras comerciales para crear una «economía de mercado abierta con libre competencia» (artículo 3A2 del Tratado de la Unión Europea). La sostenibilidad no debería alterar la causa de las naciones en vías de desarrollo de «más comercio y menos ayuda». Se ha demostrado que las economías abiertas crecen más rápido que aquellas que están protegidas, que la economía de los nuevos países independientes del Tercer Mundo controlada por gobiernos intervencionistas se ha estan-

cado, que la agricultura subvencionada de los países industrializados es uno de los principales obstáculos para el desarrollo de las naciones menos avanzadas y que ningún sistema ha sido más perjudicial para el medio ambiente que el comunismo. De ahí que la sostenibilidad considere, con razón, que la solvencia económica es un objetivo central.

En segundo lugar, el desarrollo sostenible no se verá reforzado por la inyección de capital extranjero mientras los mercados de capitales nacionales sean ineficientes. El subdesarrollo se caracteriza por una administración ineficaz debido, en gran parte, a una excesiva interferencia política en la vida diaria, más que por una financiación inadecuada. Los mercados financieros interiores son ineficientes, padecen de exceso de liquidez. Una de las condiciones impuestas a los países que desean unirse a la Unión Europea (UE) es justamente la de que los ahorros locales satisfagan las necesidades de inversión. A este respecto, me gustaría que el lector se remitiese al informe del BEI acerca de la evaluación del impacto de los préstamos de los BMD sobre la integración de los mercados de capital emergentes (Banco Europeo de Inversiones, 1999).

También es bienvenida la reavivación de la insistencia en los factores sociales, puesto que constituyen la verdadera justificación de la financiación del desarrollo (Riddle, 1987). Proporcionar acceso a los derechos fundamentales —comida, bebida, educación y cuidados médicos— está de acuerdo con la filosofía de John Rawls (Rawls, 1988) y la ayuda a la educación y la sanidad ha estado entre sus elementos más acertados. Mientras los seres humanos no tengan acceso a estos derechos básicos, ningún privilegio o «derecho adquirido» permanece y el orden económico internacional seguirá siendo insostenible. Uno de los beneficios que se derivan del impulso hacia la sostenibilidad en la financiación del desarrollo es la atención renovada que deberán prestar los BMD a los factores sociales cuando analicen proyectos de inversión.

Tal y como ya hemos visto y como se declaraba en las propuestas de la Comisión Europea, la sostenibilidad se basa, en gran parte, en conceptos existentes a los que se está dando

un nuevo empuje. El desarrollo sostenible refuerza, en esencia, la concienciación de la interrelación entre los tres pilares y exige una mayor implicación de la sociedad civil, aspectos que ya no pueden ser ignorados por los BMD. La sostenibilidad centra su atención en la necesidad de adaptar los anteriores modelos de desarrollo económico para evitar consumir nuestro capital colectivo ecológico, social y de financiación pública a la par que se elimina la pobreza absoluta. No sólo requiere desviar mayores recursos a sectores como la reducción de la emisión de CO₂, la biodiversidad, la conservación de los recursos acuíferos, el control de la contaminación entre fronteras y el desarrollo del capital humano. Los analistas de proyectos también deben prestar una mayor atención a los efectos cruzados entre sectores y a los efectos intergeneracionales. Debe reforzarse su capacidad para rechazar propuestas no sostenibles.

2. Procedimientos

Diseño y valoración

Alcance

A finales de la década de los ochenta, los Servicios de Asesoría Técnica del BEI comenzaron a reforzar su sistema de criba en relación al medio ambiente³ mediante la formalización de sus procedimientos y la ampliación de la consulta a sus accionistas. Como consecuencia de ello, se puso en marcha una tabla denominada «sumario medioambiental» que permitía graduar los riesgos potenciales que la puesta en marcha y el funcionamiento de un proyecto podían suponer para el medio ambiente. La tabla se consideraba un primer paso necesario, transparente y global antes de clasificar los riesgos

³ En este caso, el concepto de «criba» se interpreta como un término genérico que incluiría la verificación de si se respeta la legislación sobre medio ambiente. La palabra «alcance» significa la identificación de las dificultades individuales y de los estudios complementarios necesarios. Esto llevaría a la «clasificación» de la propuesta, preferiblemente según un número par de categorías.

medioambientales. En ella, se analiza por separado el impacto sobre el medio ambiente de la localización del proyecto, los métodos de construcción, el tipo de productos producidos y las condiciones de la operación. Con este cuadro, se catalogan las medidas atenuantes y las tasas de riesgo implicadas y se sientan las bases para clasificar las propuestas en cuatro categorías de riesgo medioambiental: aceptable, con ciertas reservas, con serias reservas e inaceptable. La tabla ha demostrado su idoneidad para gestionar el control de los aspectos minuciosos de la criba medioambiental llevada a cabo por los analistas de proyectos, para la clasificación posterior del rendimiento de las inversiones y para la supervisión de los aspectos medioambientales del proyecto durante su funcionamiento. Se ajusta a las especificidades de cada sector clave y es adaptable a nuevos desarrollos. El cuadro se ha convertido en una parte fundamental de los procedimientos de criba medioambiental del BEI (ver Anexo).

Aunque, hasta el momento, la posibilidad de realizar una clasificación para la «sostenibilidad» es una opción, se están examinando algunos criterios complementarios relacionados con las emisiones de CO₂, la biodiversidad o el impacto social para formar una valoración global de la «sostenibilidad». De esta manera, se podría estimar la calidad de la valoración del impacto medioambiental estratégico, tal y como se estipula en la directiva de la UE sobre la materia. Con todo, este tipo de cuadro debería seguir siendo lo suficientemente sencillo como para proporcionar a los analistas y a los gestores una visión de conjunto rápida de la conformidad con los criterios medioambientales.

La integración de nuevos criterios, como las externalidades que afectan a varios sectores o los factores sociales, en el análisis de proyectos y la ampliación de la duración del proyecto para incorporar los efectos intergeneracionales a la hora de evaluar la sostenibilidad refuerza los aspectos fundamentales. En esencia, el análisis de proyectos consiste en extraer de la realidad un «sistema» cuidadosamente definido que se supone debe sostenerse, en gran parte, a sí mismo. La auténtica habilidad reside así en identificar los riesgos y los potenciales que con mayor

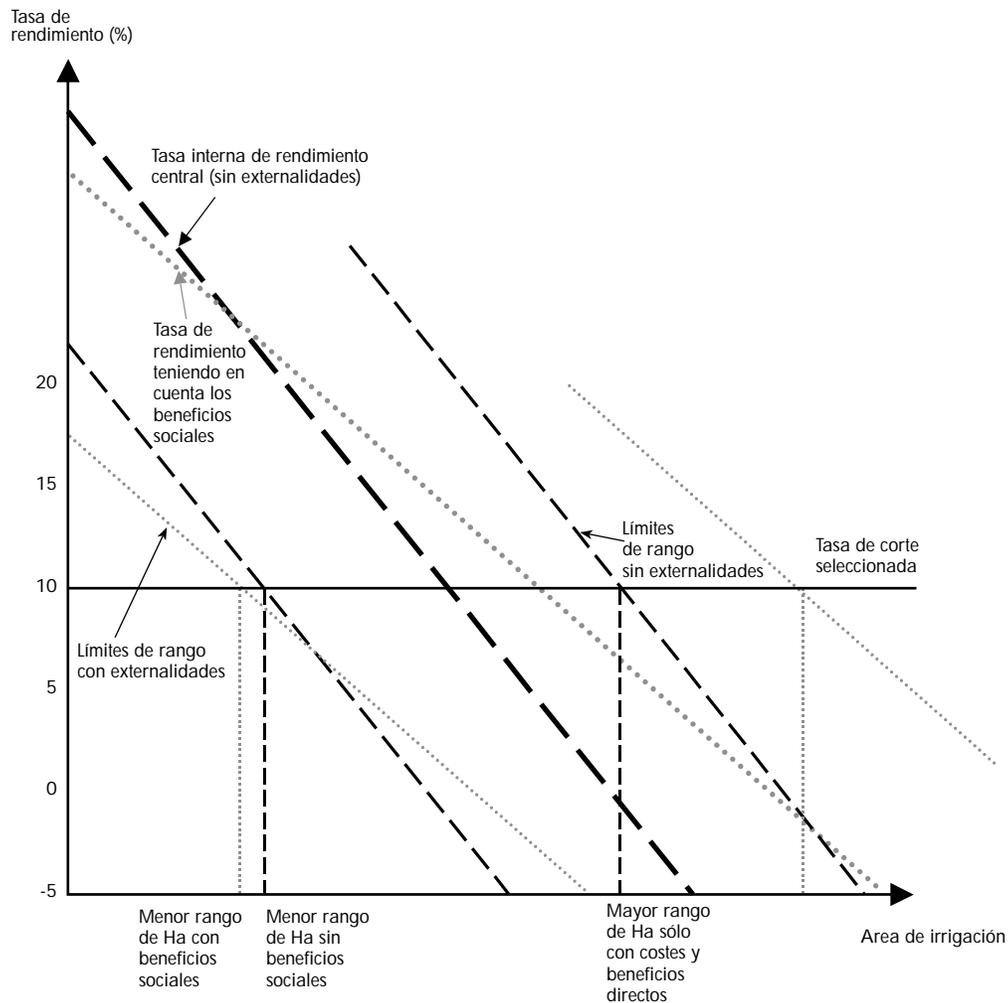
probabilidad determinarán el resultado del proyecto. Desde el principio, los analistas son conscientes de que, en realidad, el resultado del proyecto está determinado por multitud de factores, de los cuales tan sólo una pequeña parte puede ser formalizada y cuantificada en los cálculos. Por ello, se utiliza el término de tasa «interna» de rendimiento. Aun así, el análisis de proyectos es inherentemente subjetivo e inexacto: se trata de sintetizar los efectos de un gran número de elementos difíciles de predecir debido a que están determinados por las condiciones cambiantes del mercado. Además, está orientado hacia el futuro a largo plazo, a diferencia de lo que ocurre con el análisis financiero que se basa principalmente en las cuentas del promotor y que, por ello, está más volcado en el pasado. La ampliación de este análisis para incorporar nuevos elementos, incluyendo las externalidades, a lo largo de un período de tiempo más extenso tiende a reducir el grado de precisión de todo el ejercicio. Por lo tanto, los analistas deben admitir que la ampliación del alcance del análisis con objeto de verificar la sostenibilidad del proyecto supone ciertos costes y riesgos.

Cálculo de la tasa interna de rendimiento (TIR)

Uno de los dilemas a los que se enfrentan los analistas de proyectos es si deben o no incluir los criterios de sostenibilidad en el TIR. Algunos expertos recomiendan integrar las externalidades medioambientales, sociales y otras en el cálculo para producir un criterio sintético que refleje de manera más adecuada las cuestiones adicionales. Sin embargo, tal y como se muestra en el Gráfico 1, esto podría elevar el grado de incertidumbre de unos criterios que ya son imprecisos de por sí y proporcionar una falsa sensación de fiabilidad. Al añadir elementos nuevos que, a menudo, resultan difíciles de cuantificar, el ángulo para el que el TIR corta la cota de referencia podría hacerse más agudo y se ampliaría el rango de los posibles TIR, lo que empañaría la significatividad del resultado del cálculo. Además, la ampliación de la vida del proyecto para tener en cuenta los efectos intergeneracionales, manteniéndose todos los demás factores igual, aumentaría el TIR y, por

GRAFICO 1

IDENTIFICACION DEL AREA OPTIMA DEL ESQUEMA DE IRRIGACION
COMPARANDO LAS TASAS DE RENDIMIENTO CON Y SIN BENEFICIOS SOCIALES*



* Según los elementos de un estudio de caso presentado en un seminario.

este medio, reduciría la selectividad. Hablando en general, la incorporación de las «externalidades» en el análisis de la tasa de rendimiento no es ninguna panacea. Los analistas de proyectos experimentados afirman que existen dos errores que no deben cometerse respecto a las tasas de rendimiento:

1) No llevar a cabo el cálculo que les fuerza a identificar el impacto relativo de los riesgos principales a través del cálculo de los valores de cambio (esto es, los valores de los factores fundamentales para los que la tasa de rendimiento pasa a ser negativa).

2) Creer en un resultado final que no está presentado en un marco realista. La evaluación *ex-post* ha demostrado que las tasas de rendimiento efectivas rara vez coincidían con las proyecciones y que el error más habitual cometido durante su estimación era subestimar el rango de las tasas potenciales. Por ello, no está claro cuál será el efecto, en la práctica, de integrar las externalidades en los cálculos de la tasa de rendimiento.

En lugar de intentar complicar más una herramienta analítica tan subjetiva, podría ser más conveniente seguir la vía del profesor Pearce y ponderar el capital humano, ecológico, cultural y financiero sacrificado o incrementado a través de la inversión para alcanzar un nivel de sostenibilidad «débil» o «fuerte», dependiendo de si el capital consumido es renovable o no.

En resumen, ¿cuál es el impacto de considerar la sostenibilidad sobre los cálculos de los proyectos? En primer lugar, amplía el alcance del análisis al incluir un mayor rango de efectos potenciales sobre el resultado del proyecto. También supone un mejor conocimiento de la fragilidad de los cálculos de la tasa de rendimiento y debería producir un aumento del conjunto de los resultados potenciales. Si las externalidades se incluyen en los cálculos de la tasa de rendimiento, debería hacerse tan sólo después de que dicha tasa y sus valores de cambio hayan sido primero calculados sobre la base de factores «internos» que tengan una influencia *directa* sobre el resultado.

Programa versus financiación del proyecto

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) ambientales han cuestionado la fuerte vinculación del BEI con la financiación de proyectos, incluida su selección de proyectos individuales fuera de un programa nacional que comprende inversiones que no satisfacen los criterios del BEI. El argumento contra este procedimiento se basa en que los fondos son fungibles y el BEI aumenta la capacidad de financiación de los prestatarios para inversiones más marginales y menos

aceptables. De esta forma, la criba de proyectos individuales basada en aspectos medioambientales y en otros criterios carece de significado puesto que, al final, el BEI también contribuye a financiar partes menos sostenibles del programa de inversiones. Por su parte, el BEI afirma que su minuciosa criba reduce la cantidad total que se concede finalmente al gobierno receptor, lo que le motivará a reorientar sus futuras inversiones hacia los criterios del BEI. También sostiene que una criba política de los gobiernos no favorecería necesariamente mejores inversiones conforme a los criterios económicos, medioambientales y sociales del BEI y que su financiación de mejores inversiones acelerará su ejecución en caso de restricciones presupuestarias.

Por supuesto, la cuestión tiene consecuencias más allá del medio ambiente y la sostenibilidad. Sin embargo, debido al aumento del interés público en los aspectos medioambientales, se les está prestando una mayor atención que, por ejemplo, a la política de compras o a otros aspectos de la legislación de la UE. Las consideraciones sobre la sostenibilidad podrían exacerbar la controversia restringiendo aún más la elegibilidad de los proyectos. Por otro lado, los principios de desarrollo sostenible han sido aceptados en el Tratado de Amsterdam (artículo 2) y en Gotemburgo por los Estados miembros de la UE. Por consiguiente, deberían penetrar de forma progresiva en los programas nacionales de inversión y, así, el dilema debería ir desapareciendo. Además, puesto que el desarrollo sostenible exigirá un compromiso a muy largo plazo (véase, más adelante, el subapartado dedicado a los proyectos medioambientales), sería de esperar una relación más continua entre el BEI y los gobiernos receptores que facilite un debate orientado hacia un mayor respeto por los nuevos criterios de inversión.

Legislación nacional frente a legislación europea

Lógicamente, dado que el BEI es el brazo financiero de la UE, aplica la legislación europea en sus decisiones de inversión dentro de la UE e intenta adaptar sus criterios de selec-

ción a esta legislación lo máximo posible cuando opera fuera de la UE. Puesto que el BEI también financia inversiones en el sector privado, debe hacer frente, a menudo, a la obligación de sus prestatarios privados de respetar tan sólo la legislación nacional. Cuando ésta es menos exigente que la de la UE, se plantea un problema evidente. De igual forma, también debe tener en cuenta a los prestatarios que puedan mostrar una menor sensibilidad hacia los daños medioambientales transfronterizos a los que el BEI hace frente mediante sus actividades multinacionales.

En la medida en que los nuevos preceptos relativos al desarrollo sostenible tardan en penetrar en la legislación de algunos países, los analistas de proyectos deben enfrentarse a una nueva fuente de conflictos potenciales. La experiencia ha demostrado que los operadores privados se han tomado un tiempo considerable en reconocer la utilidad de las restricciones medioambientales; por ello, parece probable que deba pasar bastante más tiempo para que un concepto más abstracto como la sostenibilidad se implante en las prácticas del sector privado. Sólo aceptarán criterios más restrictivos si van en su propio interés.

Esta cuestión revela el problema de que los BMD muestran, con frecuencia, una percepción a más largo plazo que los agentes del sector privado y del sector público nacional. La gestión de un negocio privado por agentes verdaderamente preocupados por su impacto sobre el medio ambiente y su sostenibilidad ofrecerá una perspectiva a largo plazo y un fuerte sentido de la ética. De esta manera, pueden demostrar su competencia para operar en proyectos con un amplio horizonte temporal como aquéllos en los que se enmarcan los préstamos de los BMD. Por lo tanto, la inclinación de los prestatarios a limitar sus obligaciones medioambientales a la legislación nacional puede ser interpretada como poco apropiada; con todo, los BMD pueden concienciar a los promotores de proyectos de las implicaciones a largo plazo que provocan sus decisiones de inversión restringiendo la concesión de préstamos a tipos preferentes a aquellas inversiones que muestren tener una perspectiva adecuada respecto al largo plazo.

Impacto sobre el mercado

En 1981, el Consejo de Gobernadores del BEI propuso aumentar su contribución financiera por encima del límite habitual del 50 por 100 de los costes de inversión para aquellos proyectos que incorporasen características medioambientales que fuesen más allá de las exigidas por la legislación nacional existente y tuviesen en cuenta los previsibles requerimientos futuros. Fueron muy pocos los prestatarios que aprovecharon realmente esta oportunidad. Con todo, las ONG medioambientales recomiendan de forma regular al BEI que sea más activo en este sentido y favorezca inversiones orientadas, por ejemplo, al transporte ferroviario en lugar de al transporte por carretera. No obstante, los BMD operan de acuerdo con el mercado o en términos muy próximos al mismo y esperan que los receptores devuelvan sus préstamos. Por lo tanto, tomarán sus decisiones con prudencia y prestarán tan sólo para inversiones que respeten los requisitos del mercado. La literatura (Riddle, 1987; Rostow, 1962) muestra que hacer conjeturas sobre el mercado o procurar iniciar un tipo de desarrollo que ni siquiera ha nacido, implica una buena posibilidad de fracasar.

Desde el punto de vista económico puede justificarse que el BEI haya financiado tanto proyectos ferroviarios como de carreteras. El BEI ha contribuido en gran medida al desarrollo de la red europea de tren de alta velocidad, que es más eficiente energéticamente que su competidor, el transporte aéreo, o a las redes de distribución de gas natural y de energía eólica, que sustituyen a combustibles más contaminantes. En tanto que los gobiernos nacionales impidan que el sector ferroviario europeo pase a ser más lucrativo, el BEI no puede aumentar de forma sustancial su financiación hacia ese sector. Este argumento es igualmente cierto respecto a aquellos países que no se deciden a poner peajes o que subvencionan en exceso inversiones favorables al medio ambiente. Por otro lado, algunos sectores, como la agricultura biológica, están fuera del alcance de los BMD debido a que son menos intensivos en capital y, por lo tanto, no requieren grandes inyecciones de dinero. También se encuen-

tran, al menos dentro de la UE, fuertemente subvencionados. Los subsidios dependen de decisiones políticas, que son impredecibles y, por ello, difíciles de reconciliar con los criterios de sostenibilidad.

Por consiguiente, los BMD contribuirán al proceso hacia la sostenibilidad en ciertos sectores de forma más activa tan sólo en la medida en que los nuevos criterios sean trasladados a las legislaciones nacionales y sostenidos por las fuerzas del mercado. A este respecto, el apoyo público al desarrollo sostenible es fundamental. Por ejemplo, el BEI no ha podido invertir, durante muchos años, en la explotación de madera tropical debido a que ninguno de los potenciales prestatarios deseaba aceptar las restricciones de tala recomendadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). En la actualidad, las etiquetas ecológicas están consiguiendo la aceptación del mercado. Por ello, las etiquetas como las del Consejo de Administración del Bosque⁴ deberían contribuir a incrementar la rentabilidad de la madera producida bajo una gestión forestal sostenible y a hacer que estos proyectos puedan acceder más fácilmente a la financiación bancaria. El desarrollo de un mercado para las emisiones de CO₂ estimulará las inversiones rentables en esa área. Favorecer los préstamos a empresas que producen con etiquetas ecológicas o reciben una clasificación adecuada de cara a la sostenibilidad por parte de agencias apropiadas («licencia de funcionamiento», «inversión socialmente responsable»...) podría aumentar la sostenibilidad de la cartera de inversiones de los BMD.

Proyectos medioambientales

Los miembros de los consejos de los BMD, los representantes de las ONG y los medios de comunicación suelen medir la actuación medioambiental de los BMD de acuerdo con su volumen de préstamos para proyectos relativos al medio ambiente.

Dejando aparte el hecho de que el volumen de préstamos no es en sí mismo un criterio adecuado para evaluar la actuación de un BMD en ningún sector, el nivel de préstamos dedicados a proyectos medioambientales resulta un indicador inapropiado de la contribución de un BMD a la rehabilitación o la mejora del medio ambiente. El argumento también es válido para los nuevos sectores que favorecen la sostenibilidad. En su lugar, el respeto efectivo y la mejora del medio ambiente o del desarrollo sostenible en la cartera global de un BMD constituiría un criterio más significativo.

Los proyectos medioambientales, como los filtros contra la contaminación atmosférica, las plantas de tratamiento de aguas residuales, las incineradoras de residuos sólidos o los vertederos, son inversiones muy útiles, pero forman parte de las costosas medidas correctoras tipo «extremo de la chimenea». En cierta manera, favorecer su financiación equivale a fomentar la contaminación, en concreto cuando las cargas públicas están subvencionadas mediante, por ejemplo, la exención del reembolso de los costes de inversión. Serían preferibles las medidas preventivas, habitualmente más baratas y eficaces, incluidas como parte de los proyectos industriales o de infraestructuras.

Además, como indicaba con anterioridad, la literatura (Riddle, 1987; Gillis *et al.*, 1987) sugiere que la utilización de ayuda extranjera para inversiones que no contribuyen directamente al crecimiento económico no está justificada por ningún modelo económico y, por ello, los BMD deberían abstenerse de aumentar de forma desmesurada la cuota de préstamos medioambientales *per se* en su cartera global. No está claro si los beneficios económicos indirectos que se derivan de estos costosos proyectos corresponden a cantidades y calendarios compatibles con los costes de los préstamos que los BMD contratan habitualmente en términos del mercado, incluyendo los riesgos de tipo de cambio. Por consiguiente, los países con recursos financieros limitados o con unas finanzas públicas desequilibradas deberían mostrarse especialmente prudentes a la hora de embarcarse en este tipo de proyectos.

⁴ Véase <http://www.fscoax.org>

Por último, la evaluación *ex-post* del BEI muestra que tanto la aplicación como la explotación de los proyectos medioambientales quedan a menudo lejos de lo esperado. Dos informes del BEI sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales, uno en el norte y otro en el sur de Europa, sugieren que, aunque algunas de ellas (las del norte) satisfacían los estándares medioambientales, varias no eran sostenibles. Las inversiones parecían no poder adaptarse a las nuevas normas medioambientales y los arreglos para la disposición de los residuos eran sólo temporales.

«Todas las estaciones fueron presentadas como una contribución importante a la reducción de la contaminación. Permanecen sin resolver un buen número de problemas estructurales en lo que se refiere a la sostenibilidad —basada en una combinación del potencial de las plantas para satisfacer los estándares medioambientales que se aplicarán de forma progresiva a lo largo del período 1999-2005 y de su capacidad para continuar deshaciéndose de los sedimentos (los elementos contaminantes extraídos de las aguas residuales) y limitar los olores—» (Banco Europeo de Inversiones, 1995).

En cuanto a las plantas del sur (Banco Europeo de Inversiones, 1999) —la evaluación cubre los países tanto del sur como del norte del mar Mediterráneo— la actuación es tan desigual que confirma que no se puede medir el impacto medioambiental, y mucho menos la sostenibilidad, de la cartera de un BMD en términos de su volumen de préstamos. Algunas plantas no eran operativas y muchas de las que lo eran no cumplían las normas de la UE sobre aguas residuales. Gran parte de estos proyectos medioambientales se decidieron por razones políticas sin realizar una consulta adecuada sobre los negocios locales y los ciudadanos, quienes llevan los productos primarios (contaminados) a estas instalaciones y pagan por sus costes de funcionamiento. En muchos casos, podrían haberse encontrado soluciones más baratas y eficientes si se les hubiese consultado respecto a las condiciones de funcionamiento e inversión.

Cabe mencionar que los analistas de proyectos a menudo deben enfrentarse a valoraciones sobre el impacto medioambiental en las que no se ha tenido en cuenta de forma satisfactoria a todos los implicados, incluida la población local. La experiencia muestra que este tipo de consultas no debería considerarse una obligación o una formalidad administrativa. Tal y como se ha demostrado, las especificaciones del proyecto pueden mejorarse si se pide consejo a la población local, incluso para las inversiones poco populares.

La evaluación de la actuación del BEI en el sector energético proporcionó resultados mixtos a pesar de la contribución del BEI en el diseño de algunos proyectos fuera de la UE (Banco Europeo de Inversiones, 2001). Sin embargo, el estudio demuestra que, en los sectores sensibles, es más conveniente medir el impacto medioambiental efectivo una vez que los proyectos han entrado en funcionamiento.

En resumen, sería incorrecto esperar que la actividad de los BMD encaminada a fomentar la sostenibilidad se sustentase fundamentalmente en el aumento de la financiación de proyectos «sostenibles» u orientados a los nuevos sectores que reciben esta etiqueta. La experiencia muestra que para satisfacer un objetivo como el del desarrollo sostenible resulta más conveniente que los BMD se centren en «un pequeño conjunto de problemas que plantean amenazas serias o irreversibles al futuro bienestar de la sociedad europea (y presumiblemente también del total de la humanidad)» (Comisión Europea, 2001). «Una reorientación importante de la inversión pública y privada hacia nuevas tecnologías favorables al medio ambiente» (Comisión Europea, 2001) sólo puede justificarse si se concentra en medidas preventivas basadas en la economía y el mercado en lugar de en costosas disposiciones correctivas.

Puesta en marcha y funcionamiento

Para ser sostenible, una inversión a largo plazo no sólo debe satisfacer los estándares existentes en el momento de su aprobación. Según Wapenhans, muchos de estos problemas se deri-

van del hecho de que el Banco Mundial hizo «poco por comprobar el flujo real (subyacente) de beneficios, o por evaluar la sostenibilidad de los proyectos durante su fase operativa» (Chatterjee, 1994). Tal y como ya se comentaba en el caso de las plantas de tratamiento de aguas residuales, la situación no es diferente en el BEI. La sostenibilidad requiere adaptabilidad. Sólo una gestión receptiva a los cambios puede garantizar la sostenibilidad de la propuesta. Esta observación hace especial hincapié en la necesidad de flexibilidad en la realización de la inversión; una lección que también se desprende de las evaluaciones ex post del Banco Mundial. La descripción técnica de una inversión debe considerarse, en el mejor de los casos, como un indicativo de los elementos que se utilizaban para determinar el importe y los términos de los préstamos. No debería interpretarse como un anteproyecto de la inversión para el promotor.

La tabla de alcance del BEI identifica los riesgos medioambientales durante la construcción y el funcionamiento del proyecto. Con la puesta en marcha, los trabajos de construcción pueden dañar el medio ambiente y la especificación del proyecto debería incluir elementos que minimicen los obstáculos temporales. Sin embargo, durante la etapa operativa de una inversión, los efectos medioambientales a largo plazo —sobre el sistema ecológico o sobre el medio social— deben ser evidentes y mensurables. Por lo tanto, el interés real de un BMD en la sostenibilidad de su cartera de préstamos dependerá del tiempo y los recursos que su plantilla dedique a supervisar y evaluar la realización y funcionamiento del proyecto. Las evaluaciones de los proyectos sobre tratamiento de aguas mencionadas anteriormente señalan con claridad la necesidad del BEI de mantener el control sobre sus proyectos medioambientales una vez que han pasado a ser operativos y de analizar con su administración las medidas que deben adoptarse para garantizar que las inversiones se adaptan a los cambios.

El desarrollo sostenible supone ajustes durante un largo período de tiempo. Sin embargo, los contratos de préstamo entre el BMD y el prestatario son válidos tan sólo hasta que el préstamo es cancelado o amortizado. Los BMD pierden una gran parte de su influencia una vez que el préstamo está completa-

mente desembolsado. Los préstamos, si se revocan, rara vez lo son a causa de los fallos técnicos, medioambientales o sociales del promotor. De hecho, la mayoría de los BMD sólo imponen restricciones cuando un prestatario interrumpe el reembolso del préstamo amenazando su propia sostenibilidad. Además, por lo que se refiere a sus obligaciones de satisfacer la legislación medioambiental de la UE, el BEI estima que su responsabilidad se limita a verificar que las especificaciones de la propia inversión son compatibles con dicha legislación. Desde su punto de vista, no puede ser considerado responsable de la forma en que se utilizan las inversiones. Los BMD pueden asumir la responsabilidad por las especificaciones que aprueban y la forma en que se llevan a cabo. Pero sostienen que ellos no pueden reemplazar al promotor privado o a la autoridad pública que dirige el negocio. En la medida en que prevalezcan estas percepciones, la responsabilidad de los BMD respecto a la sostenibilidad de su cartera de inversiones carecerá de la dimensión temporal correspondiente.

Por lo tanto, la sostenibilidad supondría una relación diferente con el promotor (que no siempre es el prestatario). Implicaría la creación de un servicio al cliente. Los BMD tendrán que evaluar los costes adicionales de este dispositivo frente a los potenciales beneficios. Su responsabilidad con el desarrollo sostenible dependerá de su capacidad para extender la relación con el cliente de una inversión específica más allá del período de inversión. Sería engañoso que un BMD se declarase comprometido con el desarrollo sostenible si únicamente limitara su intervención a préstamos para nuevos sectores —más sostenibles— y fracasara en su tarea de garantizar que todas sus inversiones respetan, durante su período completo de funcionamiento, el capital que dejamos para las generaciones futuras.

3. Implicaciones organizativas

Creación de una unidad medioambiental

Para satisfacer las condiciones medioambientales, la mayoría de los BMD han creado unidades especiales. Por el contra-

rio, en el BEI, al menos hasta hace muy poco tiempo, la responsabilidad principal respecto a la criba medioambiental recaía sobre los analistas de proyectos de primera línea. El director del servicio de análisis de proyectos también era el responsable del historial medioambiental del BEI, así como de las relaciones con las ONG y otros BMD en materia de medio ambiente. En 1995, el BEI designó dentro de la Dirección General de Proyectos a un especialista medioambiental, que recientemente ha recibido una mayor dotación de medios.

Las razones para mantener la responsabilidad respecto a la protección del medio ambiente dentro del personal operativo y posponer la creación de una unidad especial fueron, además de la restricción presupuestaria: 1) las responsabilidades limitadas del BEI por lo que se refiere a las decisiones políticas, que se encuentran bajo la autoridad de otras instituciones europeas; 2) la complejidad y la especificidad sectorial de la legislación medioambiental europea, que, según se consideraba, sería manejada de forma más eficiente por un ingeniero de proyecto con experiencia en el sector implicado; 3) el temor a que se diluyese la responsabilidad respecto al impacto medioambiental del proyecto durante la aprobación y la supervisión y 4) la orientación hacia una gestión de calidad total basada en decisiones adoptadas lo más cerca posible del cliente.

Sin embargo, un inconveniente de este sistema es que depende de las distintas sensibilidades hacia las consideraciones medioambientales que muestran los analistas. Algunos se acomodan más fácilmente que otros a las preferencias de los promotores o a las dificultades para verificar las externalidades que afectan a diferentes sectores (los analistas de proyectos están organizados de acuerdo con una especialización sectorial) y aprovechan de forma desigual las novedades en los negocios en curso.

Aun así, considerándolo todo, creo que el sistema producía una aplicación relativamente estricta de los estándares medioambientales en el diseño de proyectos; el diálogo entre promotores y analistas de proyectos permanecía en manos de profesionales que hablaban el mismo lenguaje. Los promotores bien

dispuestos recibían con agrado la experiencia internacional, el conocimiento de la legislación específica de la UE respecto a su negocio y la capacidad para buscar soluciones prácticas a las cuestiones medioambientales de los especialistas del BEI. Además, los analistas profesionales eran los mejores jueces para valorar la calidad de la Evaluación del Impacto Medioambiental. Por ejemplo, un ingeniero químico experimentado es la persona más capacitada para calibrar la verdadera amenaza medioambiental de un producto químico y dar una opinión final sobre la elegibilidad de una inversión en una planta química.

Sin embargo, el sistema se basaba por completo en la autoridad de estos analistas y en su capacidad para rechazar las propuestas de inversión inadecuadas. Esto significaba que todo el proceso de decisión debía ponerse del revés y traducirse en un sistema no jerárquico. También es evidente que, cuando las cuestiones medioambientales pasaban a ser más complejas y requerían un mayor conocimiento sobre varios sectores, este planteamiento precisaba de una adaptación. En último término, para que el sistema funcionase, el «medio ambiente» necesitaba un campeón en el más alto nivel de gestión, una personalidad con poder para detener los proyectos que conllevasen riesgos medioambientales y para defender indefectiblemente las recomendaciones de los analistas relativas a cuestiones sobre medioambiente.

Desde principios del 2002, se están aplicando nuevas disposiciones, apoyadas por un Comité de Dirección Medioambiental que establece los aspectos estratégicos, de cara a solucionar estas debilidades. La Dirección de Proyectos ha creado una unidad medioambiental compuesta por algunos miembros del personal para cuestiones políticas y de procedimiento. Las propuestas individuales son comprobadas otra vez de forma no oficial por un Grupo de Evaluación Medioambiental constituido por profesionales del mismo nivel que el analista de proyectos y presidido por un especialista en medio ambiente de la Dirección de Proyectos⁵. Sin embargo, la responsabilidad básica todavía

⁵ Creada en 1995 para agrupar en una única Dirección a los expertos en economía y en ingeniería de los Servicios de Asesoría Técnica.

recae claramente en los analistas de proyectos, que preparan el «Cuadro Sumario y Criterios de Actuación Medioambiental» para cada propuesta de inversión. Los contactos con las ONG se han transferido a la Dirección de Relaciones Públicas. Esto no debería ser un obstáculo para promover los contactos directos entre estas ONG y los profesionales que mejor conocen los casos analizados.

Asociación con las ONG medioambientales

Las buenas relaciones con las ONG medioambientales constituyen, en estos momentos, una característica fundamental de un negocio sostenible, ya sea público o privado. Los Servicios de Asesoría Técnica del BEI han intentado habitualmente cooperar con las ONG. El proceso de financiación del desarrollo sostenible debería reforzar esta asociación para beneficio mutuo de ambas partes.

Para que esta relación tenga éxito, deben tenerse muy en cuenta las siguientes reglas. Primero, la información debería ser compartida con total transparencia en la medida en que las normas sobre confidencialidad lo permitan. El BEI, al ser una institución pública, está obligado a hacer públicos los proyectos para los que está contemplando la posibilidad de conceder un préstamo, proporcionando así a todas las partes interesadas la oportunidad de opinar sobre la propuesta. La opacidad a este respecto sólo levanta sospechas innecesarias. Por ello, tan sólo los riesgos comerciales independientemente establecidos que resultasen de anunciar un plan de inversión por parte de un negocio privado podrían justificar, de forma excepcional, el retraso del anuncio. En este contexto, los Servicios de Asesoría Técnica consideraron mutuamente beneficioso discutir por adelantado con algunas ONG locales sus propias «áreas sensibles medioambientalmente». Esto contribuyó a preparar los análisis y las visitas a las localizaciones de potenciales propuestas de inversión, a evitar la consiguiente fricción y a verificar por adelantado con el promotor algunas de las condiciones del préstamo que, de esta manera, serían adoptadas con mayor facilidad por todas las partes implicadas.

En segundo lugar, deben organizarse encuentros periódicos con las ONG medioambientales internacionales. Durante estas reuniones, se pueden analizar casos específicos y cuestiones políticas generales. Para los proyectos específicos, es igualmente importante tener en cuenta la competencia profesional del analista implicado para que la aprovechen tanto las ONG, que adquirirán un mayor conocimiento de las restricciones técnicas, como los analistas, que pasarán a ser más conscientes de algunas de las cuestiones ecológicas en su ámbito de actividad.

Tercero, cuando las ONG medioambientales presentan alguna objeción sobre algún caso específico, siempre es conveniente que el especialista del proyecto responda de forma rápida, posiblemente con una visita al lugar. Animar a que los promotores de los proyectos se encuentren con los especialistas medioambientales bajo los auspicios de la autoridad neutral de un BMD parece producir consecuencias beneficiosas para todas las partes implicadas. Vendría al caso recordar los polémicos proyectos de plantación forestal financiados por el BEI en dos países miembros de la UE⁶.

El compromiso con el desarrollo sostenible exigirá a los BMD mantener relaciones más estrechas con la sociedad civil. Aunque las ONG presentan a veces puntos de vista sesgados sobre las necesidades reales de la sociedad civil local (por ejemplo, éste sería el caso del actual proceso contra la globalización), no deja de ser cierto que la consecución de una relación más cercana basada en el respeto mutuo y en la verdadera preocupación por los intereses de la población local y su medio ambiente va a ser la piedra angular del desarrollo sostenible.

Contratación de personal

El apoyo al desarrollo sostenible implica que los BMD deben reforzar su servicio de cara al análisis de proyectos. En el

⁶ Me refiero a los proyectos forestales en Irlanda y Portugal.

periodo de aprobación debe examinarse un conjunto más amplio de criterios de selección y las inversiones seleccionadas deben ser supervisadas durante un mayor periodo de tiempo. Esto significa trabajo adicional para los especialistas en proyectos. Salvo que los programas en inversiones sostenibles reemplacen a los sectores tradicionales y el volumen total de préstamos se reduzca, no es realista pretender la asunción de los principios de desarrollo sostenible sin incrementar la capacidad del BMD para aprobar, supervisar y evaluar proyectos. Aunque esta cuestión parece obvia, se trata de unos de los principales obstáculos para conseguir que el proceso hacia la sostenibilidad se integre realmente en los estándares operativos de los BMD. Es cierto que las condiciones de préstamo de los BMD deben seguir siendo competitivas y exigen limitar los costes de transacción de los clientes. Desde mi punto de vista, estos costes deben interpretarse no sólo como el margen del préstamo del BMD sino también como los costes administrativos que supone al cliente la necesidad de recoger información adicional que permita al BMD determinar la sostenibilidad de la propuesta. Este problema es fundamental a la hora de apreciar si los BMD son capaces de satisfacer los requerimientos del desarrollo sostenible.

Consejo de Administración del BMD

No cabe duda de que la sostenibilidad supone una mayor selectividad. Por un lado, los criterios habituales, como los resultados económicos y la protección del medioambiente, deben ser reforzados y, por el otro, hay que añadir nuevos criterios relativos al impacto social. Como ya se indicaba, la sostenibilidad exige de los analistas de proyectos y de la dirección del BMD una mayor capacidad para decir «no». En teoría, esto encaja perfectamente con las tendencias naturales de los BMD, puesto que es evidente que la calidad de la cartera de un banco viene determinada por su capacidad para decir «no».

Sin embargo, en la práctica, la capacidad de los BMD para ser selectivos está restringida por la composición de su Consejo de

Administración. En los bancos comerciales, la función de este órgano es ejercer un control sobre la organización y supervisar el cumplimiento de una serie de objetivos. Las normas éticas y una buena administración correcto impiden a los bancos comerciales hacer préstamos de forma sistemática a los miembros del Consejo. En los BMD, los Consejos de Administración difieren en su composición y cultura, pero todos tienen en común que sus miembros representan a los receptores de sus propios préstamos. Funcionarios de los países receptores controlan la sumisión de los proyectos y participan en las decisiones de aprobación. Los países donantes que se sientan en el Consejo de Administración también tienen intereses creados a la hora de conseguir que se aprueben préstamos, bajo el principio de «justo retorno» por el que los bienes y servicios ofrecidos para las inversiones que se aprueben deben igualar su contribución al BMD. Habitualmente los miembros del Consejo controlan los procedimientos de adquisición internacional para verificar si se aplica el principio del retorno más que para asegurarse de que se han satisfecho las mejores condiciones posibles para el prestatario. La cancelación de la deuda pendiente a los países receptores de ayudas agrava aún más el «riesgo moral» procedente de esta situación.

La capacidad del analista de proyectos «independiente» para rechazar las inversiones propuestas se ve perjudicada por este conflicto de intereses. Aun cuando los miembros del Consejo planteen objeciones válidas frente a los casos dudosos, es muy raro que sean realmente rechazados o que reciban votos negativos por razones que no tengan que ver con los propios intereses del accionariado.

Si el proceso hacia el desarrollo sostenible debe basarse en una financiación más eficiente, hay que suprimir la práctica de que los Consejos de los BMD aprueben los préstamos individuales. Esta responsabilidad debe recaer, en primer lugar, en una comisión formada por profesionales de la inversión o expertos en préstamos. Los Consejos habrían de limitar sus intervenciones a establecer las políticas del banco y a controlar ex-post la actuación real de la cartera de préstamos del BMD en cuanto a su contribución a dichas políticas.

Este cambio organizativo también conseguiría que los BMD se alejaran de sus consideraciones sobre el volumen y los objetivos de los préstamos, que han sido identificados por la unidad de evaluación ex-post de Banco Mundial como una de las principales causas de fracaso en un proyecto. Esta cuestión excede claramente el contenido de este artículo, pero se encuentra en el centro de la financiación del desarrollo y, a menos que cambien los procedimientos de los Consejos de los BMD, el aumento en el volumen de los préstamos, o de las cantidades de ayuda en general, no harán de la financiación del desarrollo una propuesta sostenible. Las consideraciones políticas, que se han identificado como la principal fuente de ineficiencia en la ayuda extranjera (4), continúan dominando el sector y socavando su sostenibilidad.

4. Conclusión

Del análisis anterior podemos deducir las siguientes recomendaciones prácticas:

1) *Naturaleza de las inversiones elegibles.* Después de la reorientación de los programas de préstamo para la inclusión de nuevos sectores que puedan hacer el desarrollo más sostenible, a la hora de aprobar proyectos se deberían tener en cuenta con más cautela las externalidades. Los criterios económicos deben conservar su preeminencia, aunque han de ser complementados con criterios adicionales sobre medio ambiente y con nuevas consideraciones sociales.

2) *Alcance.* Las propuestas de inversión deberían ser comprobadas frente a una lista de criterios de desarrollo sostenible en un formato fácilmente verificable por evaluadores cualificados profesionalmente. Estos documentos estimarían los riesgos medioambientales individuales durante la puesta en marcha del proyecto de forma separada a los que tendrían durante su realización. Deberían indicar medidas reductoras para cada tipo de riesgo.

3) *Cálculo de la tasa de rendimiento.* Aunque los impactos que afectan a varios sectores y los efectos intergeneracionales deben tenerse en cuenta cuando se seleccionan aquellos ele-

mentos que afectarán directamente al resultado del proyecto, debería tenerse un cuidado especial antes de integrar las externalidades en el cálculo de la tasa de rendimiento, a la luz de la fragilidad inherente de este indicador y de la posible pérdida de precisión y significación que se produce al tratar de incluir otros factores más allá de los que afectan directamente al resultado. El resultado del cálculo debería recoger alguna ponderación sobre el tipo de capital consumido (ecológico, cultural...) y sobre si es renovable o no.

4) *Clasificación de productos y promotores.* Los BMD pueden conseguir modificar la percepción internacional y a largo plazo del desarrollo, pero necesitan mantenerse atentos a la obligación de los promotores de los proyectos de respetar las condiciones de mercado y la legislación nacional. Podrían introducir las etiquetas ecológicas y la clasificación de los promotores por agencias que afirmasen su adhesión a los principios de sostenibilidad y gobierno ético en sus criterios de selección.

5) *Asociación con las ONG.* El camino para la sostenibilidad emana principalmente de la sociedad civil y de las ONG que, de forma correcta o errónea⁷, dicen representar sus intereses. Los BMD que apoyan los principios de sostenibilidad tienen una pequeña oportunidad para convertir su relación con las ONG en una verdadera asociación aumentando su transparencia, desarrollando contactos profesionales y respondiendo con rapidez y profesionalidad a las cuestiones referentes a los proyectos individuales. En este contexto, es preferible mantener la responsabilidad sobre los aspectos medioambientales en el analista del proyecto individual. No obstante, se necesitan unidades centrales para el medioambiente a la hora de manejar las cuestiones estratégicas, políticas o de procedimiento así como garantizar controles, por parte de colegas de igual rango, de la calidad de los procesos individuales de selección.

⁷ A veces ha dado la impresión de que alguna ONG internacional ha presentado algunos casos pensando más bien en términos del impacto potencial de su postura ante los medios de comunicación que basándose en un análisis profesional y equilibrado de los verdaderos intereses locales.

6) *Ampliación de las relaciones con el cliente más allá de la puesta en marcha del proyecto.* La sostenibilidad implica mantener el capital para las siguientes generaciones y, por tanto, supone un compromiso durante un largo período de tiempo. La sostenibilidad asume, de igual modo, que el proyecto tiene que adaptarse a los nuevos requerimientos, incluso durante su periodo operativo. De ahí que se reclame una mayor responsabilidad temporal de los BMD. Es necesario que los analistas de proyectos establezcan relaciones más intensas con los promotores de los proyectos, ampliándolas para cubrir el período de funcionamiento de las inversiones aceptadas.

7) *Contratación de personal.* La aplicación de los criterios relativos al desarrollo sostenible requerirá la dotación de más recursos para la aprobación y seguimiento de los proyectos..

8) *Consejo de Administración de los BMD.* Es improbable que el proceso hacia un desarrollo sostenible alcance la eficiencia financiera mientras pervivan los conflictos de intereses inherentes a la composición del Consejo de Administración. La responsabilidad sobre los proyectos individuales y su aprobación debe ser delegada en su totalidad en comisiones formadas por profesionales de la inversión o expertos en préstamos.

Referencias bibliográficas

[1] BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (1999): «The Impact of EIB Borrowing Operations on the Integration of New Capital Markets» Publications by the Evaluation Unit; http://www.eib.org/pub/pub_ev.htm.

[2] BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (1995): «Performance of a Sample of Nine Sewage Treatment Plants in European Union

Member Countries» Publications by the Evaluation Unit; http://www.eib.org/pub/pub_ev.htm.

[3] BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (1999): «An Evaluation Study of 17 Water Projects Located Around the Mediterranean Financed by the EIB»; Publications by the Evaluation Unit; http://www.eib.org/pub/pub_ev.htm.

[4] BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (2001): «EIB Financing of Energy Projects in the EU and in CEE Countries»; http://www.eib.org/pub/pub_ev.htm.

[5] CHATTERJEE, P. (1994): *Wapenhans Summary and Update; Global Policy Forum - Multinational Monitor*; <http://www.globalpolicy.org/soecon/bwi-wto/wbank/2001/9410wap.htm>; octubre.

[6] COMISION EUROPEA (2001): *Sustainable Europe for a Better World: A European Union Strategy for Sustainable Development; The Commission's Proposal to the Gothenburg European Council*; European Commission Publication http://www.europa.eu.int/comm/environment/forum/goteborg_en.pdf.

[7] GILLIS, M.; PERKINS, D.; ROEMER, M. y SNODGRASS, D. (1987): *Economics of Development*, 2nd Edition; New York & London; WW Norton & Company.

[8] MEADOWS, D. (1997): *Limits to Growth: A Report for the Club of Rome's Project on the Predicament of Mankind*; reimpresión; New American Library.

[9] PEARCE, D. y BARBER, E. (2000): *Blueprint for a Sustainable Economy*, Earthscan, julio.

[10] RAWLS, J. (1988): *A Theory of Justice*, 8.^a ed.; Oxford; Oxford University Press.

[11] RIDDLE, R. (1987): *Foreign Aid Reconsidered*; ODI; Londres; James Currey.

[12] ROSTOW, W. (1962): *The Stages of Economic Growth*; 8^a ed., Cambridge, The University Press.

[13] SEVERINO, J.-M. (2001): «Refonder l'aide au développement au XXI^e siècle»; *Revue Critique Internationale*; volumen 10, páginas 75-99, enero.

[14] TENDLER, J. (1975): *Inside Foreign Aid*; Baltimore, John Hopkins Press.

ANEXO

Tabla medioambiental del BEI*

Project:	0	ENVIRONMENTAL SUMMARY			APPENDIX D/2		
Agora n.º:	0						
AREAS OF IMPACT	MAIN IMPACTS/ EMISSIONS	MITIGATION MEASURES	ACCEPTABILITY (of residual impacts)				COMMENTS/ PROJECT RISKS
			A	B1	B2	C	
Location			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Air							
Water							
Land							
Humans							
Flora, Fauna and Other Natural Assets							
Cultural Heritage							
Other							
Other							
Construction							
Air							
Water							
Land							
Humans							
Flora, Fauna and Other Natural Assets							
Cultural Heritage							
Other							
Other							
Operation							
Air							
Water							
Land							
Humans							
Flora, Fauna and Other Natural Assets							
Cultural Heritage							
Other							
Other							
Products							
Air							
Water							
Land							
Humans							
Flora, Fauna and Other Natural Assets							
Cultural Heritage							
Other							
Other							

NOTA: * En este Anexo reproducimos la tabla medioambiental original del BEI, utilizada para identificar los riesgos medioambientales de un proyecto.